

## PALENCIA

**El Norte.** La Diputación de Palencia utilizó el término 'Huebra' a partir de 2012 para dar nombre a las ayudas que fomentan el desarrollo de los pueblos a través de la cooperación entre sus vecinos. Pero ¿de dónde procede 'Huebra' y desde cuándo se utiliza? En la Biblioteca de la institución provincial se encuentra bibliografía que demuestra que las 'huebras' ya se regulaban en el siglo XVIII.

Así, en las ordenanzas de Velilla del Río Carrión de 1781, en el capítulo 49, puede leerse: «Declara como deben Concurrir alas guebras de particulares para hormas Cuernagos, Y sacar agua a sus heredades Y lo demas que contiene Y se dira en este Capitulo»...

«Ytten hordenamos, que quando hubiese necesidad de hazer Cuernagos, hormas, Y demas necesario, para sacar agua a quales quiera Vega siendo de particulares, quando alguno lo pidiere que sera en publica Juntta, Siempre que la maior parte delos que ttubiesen aprovechamiento, en dichas Vega, o Vegas, Conciertten, Y bengan en ello; Los Regidores señalaran dia o dias, para que ttodos ocurran, poniendoles una multta respecto el ttabajo, Y tiempo, siguiendola siempre, con igualdad, obligandoles, apersona igual, Y de sattisfacion, Y con carros, Y bueies siendo necesario, con las multtas que les impusiesen, sin que para ello les Libertte, ttener beceria ausencia ni otra qualquiera disculpa».

En el libro 'Mave, su ayer cercano', Elías Martín recoge lo que eran las 'huebras'—en muchos documentos aparece como guebra—. Dice así: «Es el trabajo que se realiza a favor de un pueblo sin recibir recompensa estipulada, aunque casi siempre iba seguida de un agasajo por parte de la junta vecinal, consistente en un vino y un acompañamiento de aceitunas y otros aditamentos. Se sacaba 'real' de la ausencia a las mismas: en 1949, 50 pesetas; en 1950, a Eloy Fuente, 20 pts.; en 1952, a Fermín, 10 pts.

«En 1954, como que los bolsillos de los maggavenses están más fofos y la multa en este año era: una falta, 6 pesetas, y media falta,

Imagen de Piedad Isla donde unos vecinos limpian el monte en Cervera en el año 1962.



**HISTORIA** Las 'huebras' ya se regulaban desde el S. XVIII tal y como queda demostrado en las ordenanzas de Velilla del Río Carrión

# La colaboración vecinal a lo largo de los siglos

3 pts.»... «En las cuentas del 31 de mayo de 1959 se anotan 40 pesetas más en las arcas de la Junta por castigos a faltas a las huebras mandadas. Idéntica recaudación y por ese mismo concepto se hace en el año 1960, pero en 1978 se llega a las 1.000 pesetas por diez ausencias». En su libro, Elías Martín reconoce que, unos años más que

**Elías Martín recoge en su libro 'Mave, su ayer cercano' lo que eran las 'huebras'**

otros, pero en «todos se realizaban muchos 'trabajos comunales'. Así, por ejemplo, en 1982, hubo el 9 y 21 de enero para plantar chopos; el 10 de abril, otra para jardín, y otras en el 30 de octubre y en el 27 de noviembre...»

«En 1985, 9 huebras: para plantar chopos, cortar leña y trabajos en la plaza de la iglesia». «En 1986,

hasta media docena, casi todas ellas dedicadas a la plantación de acacias y chopos. Y todo ello por 2 litros de vino, por 3 litros de vino y 3 cervezas, por 4 litros de vino, por 150 pesetas en vino y cervezas, todo lo cual indica que este 'trabajo comunal' iba a menos, dado que la posterior consumición era bien parca».



Los participantes en Monzón de Campos.



Todos los que trabajaron en Villamuriel de Cerrato.